

## **LINEAMIENTOS DE APLICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS SOBRE EL DESEMPEÑO DOCENTE DEL PROFESOR (PISA)**

El objetivo del PISA es evaluar el desempeño del profesor(a) y, en su caso, del ayudante de profesor(a), así como la autoevaluación de los propios alumnos, con el fin de diseñar e implementar estrategias que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La publicación de los resultados sobre el desempeño docente tiene como propósito central atender el derecho de acceso a la información.

### **APLICACIÓN**

1. La aplicación del cuestionario PISA deberá realizarse semestralmente en todos los grupos programados en cada periodo escolar, en el salón de clase y en el horario correspondiente.
2. Los profesores deberán permitir que el instrumento de evaluación se aplique durante el horario de su clase. Habrá hasta tres oportunidades para aplicarlo.
3. Los encuestadores no podrán ser profesores, ni ayudantes de profesor del grupo a encuestar y los profesores y ayudantes de profesor deberán salir del aula mientras dicho cuestionario es contestado por los alumnos.
4. Semestralmente el H. Consejo Técnico conocerá los casos y los motivos por los que eventualmente no se hubiera aplicado este instrumento.
5. Previo a su aplicación, las autoridades de la Facultad difundirán entre profesores y estudiantes la importancia y seriedad de participar responsablemente en éste.

### **PUBLICACIÓN**

6. La publicación de los resultados relativos al desempeño docente se hará en la página web de la Facultad en forma regular a partir del periodo escolar 2019-2, difundiendo los resultados del periodo 2018-2, y previamente a la inscripción de los alumnos.
7. Para salvaguardar el debido proceso, la información relacionada con acoso, agresión y discriminación que se indique en el cuestionario PISA no será publicada y será turnada al H. Consejo Técnico para lo que corresponda.
8. Los resultados serán publicados cada semestre y será por materia y/o profesor.
9. Solo estarán disponibles los resultados del periodo escolar anterior correspondiente.
10. Se publicará el concentrado de resultados, incluyendo el número total de alumnos inscritos y encuestados.

Aprobados por el H. Consejo Técnico  
en su sesión del 10 de abril de 2018